



DTCI

20233850138931

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 31 de 2023

Señor (a)

**ANONIMO**

Dirección Física: No registra

Teléfono: No registra.

Correo Electrónico: No registra

Twitter: @camilo1akithoy

Bogotá - D.C.

**REF:** Comunicación Rad. 20231850128362 de 27/01/2023 – Intervención Avenida Circunvalar sentido sur norte pasando el Parque Nacional - Localidad de Santa Fe.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el requerimiento allegado, mediante el cual manifiesta: "...Red social Twitter @camilo1akithoy @idubogota circunvalar sentido sur norte pasando el parque nacional La montaña se está corriendo y no hay señalización..." SIC, amablemente informamos que considerando el problema expuesto en su solicitud, informamos que la entidad

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

**20233850138931**

Información Pública

Al responder cite este número

competente para la atención de este tema en particular es el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, a quien le corresponde velar por la ejecución y continuidad de los procesos de la gestión de riesgos que incluye conocimiento de riesgos, reducción de riesgos y manejo de situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,

**Luis Ernesto Bernal Rivera**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 31-01-2023 08:32 PM

Anexos: Un (1) Folio.

Cc Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático Idiger  
- Radicacionentradas@idiger.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Guillermo Escobar Castro Director General

Elaboró: Nancy Carolina Marino Gutierrez-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura  
Revisó: Carlos Eduardo Londoño Naranjo – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura.